

Silvia Bermúdez-Coronel García de Vinuesa, secretaria de Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, de conformidad a lo regulado en el artículo 95.2 f) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía

CERTIFICA

Que con fecha 9 de Diciembre de 2020, se celebró por videoconferencia sesión constitutiva y ordinaria del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras en la sala de reuniones virtual sssc sgmaacc-reuniones de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático a través de la aplicación circuit, ante la situación excepcional de alarma creada por el covid-19 y la imposibilidad de realizar de forma presencial la sesión en Huelva.

Que en el punto 4 del Orden del día se informó favorablemente por unanimidad el proyecto de Decreto por el que se regulan las situaciones de entrada y salida en situación de sequía en el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se definen las medidas a adoptar en las zonas afectadas en función de su situación hidrológica. El acta de la sesión aún no está aprobada.

Y ello para que conste en el procedimiento de tramitación del proyecto de Decreto por el que se regulan las situaciones de entrada y salida en situación de sequía en el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se definen las medidas a adoptar en las zonas afectadas en función de su situación hidrológica.

FIRMADO POR	SILVIA BERMUDEZ CORONEL GARCIA DE VINUESA	13/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			